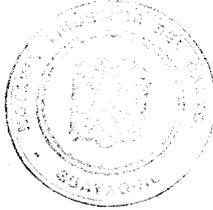


Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



CONVERSIÓN DE ACCIONES, AUMENTO
DE CAPITAL, REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
ANÓNIMA ECUAFILM S.A.
CUANTÍA: US\$1800,00. DOLARES
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, dos de julio del dos mil uno, ante mi, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular TRIGÉSIMO, de este Cantón, comparece el señor GABRIEL TRAMONTANA HERRERA, Gerente y Representante Legal de la Compañía Anónima ECUAFILM S.A. , tal como consta en el Nombramiento que se agregará como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Conversión de Acciones, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, sirvase

[Handwritten signature]
Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO DE
CANTÓN GUAYAQUIL

incorporar una de Aumento de Capital y Reforma del estatuto social, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor GABRIEL TRAMONTANA HERRERA, Gerente y Representante Legal de la Compañía Anónima ECUAFILM S.A. conforme lo acredita con la copia de su nombramiento, y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas celebrada el Veintiocho de Abril del dos mil uno cuya copia formará parte de esta escritura.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada el ventidos de Febrero de mil novecientos sesenta y tres, ante el Notario Segundo del Canton Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cuatro de Marzo de mil novecientos sesenta y tres se constituyó la Sociedad Anónima denominada ECUAFILM S.A. con un capital de unientos mil sucres dividido en mil acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de quinientos sucres cada una, (B) mediante la escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del canton Guayaquil, en esa época Dr. Francisco Duran Hidalgo e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de Junio de mil

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO

GUAYAQUIL - ECUADOR

novientos ochenta y tres, la compañía prorrogó su plazo de duración de treinta años mas y consecuentemente reformó el Estatuto en el articulo tercero, (C) Mediante escritura pública celebrada el diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa, ante la Notaria Vigésima Quinta del Canton Guayaquil, Abogada Sara Calderon Regatto e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cinco de Febrero de mil novecientos noventa y uno, la compañía aumentó su capital en la suma de Un millón quinientos mil sucres, dividido en tres mil acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un valor de quinientos sucres cada una. (D) Mediante escritura pública celebrada el treinta de Agosto de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Trigésimo del Canton Guayaquil DOCTOR Piero Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el quince de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, la compañía aumentó su capital en la suma de Tres millones de sucres dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un valor de Quinientos sucres cada una. y, (E) Mediante Sesión de la Junta General Extraordinaria, celebrada el Veintiocho de Abril del dos mil uno, por unanimidad de votos resolvió aumentar el

Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Capital y reformar el Estatuto Social en lo relativo al ARTICULO QUINTO que trata del CAPITAL SOCIAL, y autorizar al Gerente y Representante Legal de la Compañía para que comparezca a la celebración de esta escritura y lleve a término todos los trámites necesarios para su debida legalización.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, el compareciente señor Gabriel Tramontana Herrera, Gerente y Representante Legal de la compañía ECUAFILM S.A., declara que se eleva a Escritura Pública la resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Veintiocho de Abril del Dos mil uno, resolvió aumentar el Capital de la Compañía en Mil Ochocientos dolares, y reforma el artículo Quinto que trata del Capital Social, el cual en lo sucesivo dirá: **ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.-** El Capital de la Compañía es de Dos Mil dolares, dividido en Dos Mil Acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, en los términos acordados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas anteriormente mencionada, Los Accionistas que se acogen al derecho de preferencia al aumento de Capital son de nacionalidad ecuatoriana . **CUARTA: DECLARACION FINAL.-** El compareciente Señor GABRIEL Tramontana Herrera en

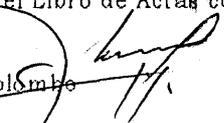
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECUAFILM S.A. CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO 2001.

En la ciudad de Guayaquil a los veintiocho dias del mes de abril del año dos mil uno, a las 13h00, en el local social de la compañía situado en las calles Chimborazo #518 y Boyaca, se reúnen todos los accionistas de la compañía ECUAFILM S.A. quienes por unanimidad y fundamentados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en junta General Extraordinaria de Accionistas, para conocer y decidir sobre el siguiente punto **1) Aumento de capital y la consecuente reforma del estatuto social.**- Los accionistas presentes son Gabriel Tramontana Herrera propietario de nueve mil trescientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de quinientos sucres cada una, Ana de Cevallos propietaria de quinientas acciones ordinarias y nominativas de quinientos sucres; Rafael Tramontana Martínez propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de quinientos sucres; Delfina Tramontana Martínez propietaria de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de quinientos sucres y Tania Tramontana Martínez propietaria de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de quinientos sucres. Por lo tanto se encuentra reunido en su totalidad el capital suscrito y pagado de la compañía que es Cinco Millones de Sucres, los mismos que conforme a La Ley para la transformación Económica del Ecuador, equivalen a Doscientos Dolares de los Estados Unidos de America. Se encuentra presente también el Señor Alfredo Caballero Colombo presidente de la compañía.- Preside la sesión el Señor Gabriel Tramontana Herrera y actúa como Secretario el Señor Alfredo Caballero Colombo Presidente la Compañía. El Presidente de esta junta declara instalada la sesión luego que por Secretaria se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 239 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal del quorum necesario, expresa que se debe conocer y resolver sobre el unico punto del orden del día concediendo la palabra a la accionista Tania Tramontana Martínez, quien manifiesta que para estar dentro de lo que dispone la Ley de Compañías es necesario aumentar el capital de la empresa en mil ochocientos dolares; moción que la junta General Extraordinaria de Accionistas acepta por unanimidad resolviendo aumentar el Capital de la compañía en mil ochocientos dolares, mediante la emisión de MIL OCHOCIENTAS ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.- A continuación el Presidente informa a los accionistas, que de conformidad con La Ley de Compañías tienen derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones en proporción a los que en la actualidad poseen ; y , es así como los Accionistas Señor Gabriel Tramontana Herrera, suscribe mil setecientas noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Ana de Cevallos suscribe una acción ordinaria y nominativa de un dólar. Rafael Tramontana Martínez suscribe una acción ordinaria y nominativa de un dólar. Delfina Tramontana Martínez suscribe una acción ordinaria y nominativa de un dólar, Tania Tramontana Martínez, suscribe una acción ordinaria y nominativa de un dólar, para pagar el 100% en dinero en efectivo numerario.- Después de una corta deliberación la Junta General Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad acepta la suscripción y forma de pago de las nuevas

9350
500
500
500
50
10000



acciones que hacen los accionistas señores Gabriel Tramontana Herrera, Ana de Cevallos, Rafael Tramontana Martinez, Delfina Tramontana Martinez, Tania Tramontana Martinez.- En razon del Aumento de Capital acordado, La Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad resuelve Reformar el Articulo Quinto, referente al Capital del Estatuto Social de la compañía, la misma que dira: **ARTICULO QUINTO:** El capital suscrito de la compañía es de DOS MIL DOLARES, dividido en dos mil acciones de un dólar cada una, numeradas del 001 al 2000.- No habiendo otro punto que tratar la Junta General Extraordinaria de Accionistas acuerdo autorizar al Representante Legal de la compañía para que proceda a elevar a Escritura Pública lo acordado, concediendo un receso para la Redaccion del Acta.- Una vez redactada se reinstala la Junta General Extraordinaria de Accionistas y el Presidente ordena que por la Secretaria se le de lectura.- Leida que fue, los presentes la aprueban por unanimidad sin modificacion con lo cual se dio por teminada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, firmando para constancia en unidad de acto los señores accionistas concurrentes, el Presidente y el Secretaria que certifica.- {}Gabriel Tramontana Herrera, {}Ana de cevallos, {}Rafael Tramontana Martinez, {}Delfina Tramontana Martinez, {}Tania Tramontana Martinez.
CERTIFICO: Que la presente Acta que antecede es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Actas correspondiente.


Alfredo Caballero Colombo
Secretario Ad-Hoc





ECUAFILM S. A.

PRODUCCIONES DE CINE-TELEVISION

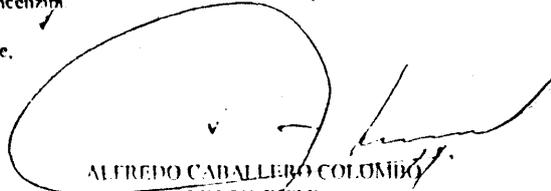
Guayaquil, 2 de Agosto de 1999 ✓

Señor
Gabriel Tramontana Herrera ✓
Ciudad -

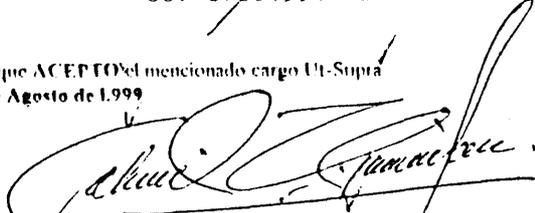
De mis consideraciones

Cumpleme comunicarle, que en la Sesión de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía ECUAFILM S. A. (esa) celebrada el día 29 de Julio de 1999, se tuvo el acierto de designarlo a usted Gerente de la compañía, por un periodo de Dos Años de acuerdo como lo establecen los estatutos. Son sus deberes y atribuciones los establecidos en la Ley de Compañías, los señalados en el Artículo Trigésimo Segundo de los Estatutos, especialmente, y los que los asigna la Junta de Accionistas. La representación legal, Judicial y Extrajudicial la tiene el Gerente, en remplazo de este, el Presidente de la compañía ECUAFILM S. A. (esa) se constituyó ante el Doctor Jorge Jara Gra, Notario Segundo del Cantón Guayaquil, el día 22 de febrero de 1967 e inscrita en Registro Mercantil el día 4 de Marzo de 1967 con el # 130 del Registro Mercantil, anotado en el repertorio general # 1073. Reformando sus estatutos mediante el otorgamiento de la escritura pública el 19 de Diciembre de 1999 ante la Notaria Abogada Sara Calderón Regalado e inscrita en el registro Mercantil del cantón Guayaquil el 5 de Febrero de 1999 y el aumento del capital y reformas de estatutos, otorgada el 30 de Agosto de 1995 / aprobada con resolución # 95-2-1-1-000677 del 30 de Octubre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil # 6005 R.I. el 15 de Noviembre de 1995, efectuada por el Notario Abogado Piero Aycant Vincenzini ✓

Muy atentamente,


ALFREDO CABALLERO COLOMBIO
PRESIDENTE
CC. 070013514-8

Dejo constancia que ACEPTO el mencionado cargo U-Supra
Guayaquil, 3 de Agosto de 1999 ✓


GABRIEL TRAMONTANA HERRERA
GERENTE ACEPTANTE
CC. 0920608991 ✓

Notario Segundo del Cantón Guayaquil

COLÓN 518 • TELÉFONO 322781 • 324889 • 332433 • 330588
PAR 316335 • CASILLA 2020 • GUAYAQUIL • ECUADOR

En la presente fecha queda inscrita este
Nombramiento de Secretario
Vol. (V) 44.776 Registro Mercantil No.
13.453 Reportorio No. 18.603
Se acreditan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 17 de Agosto de 1999



~~LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~

Dr.
PIERO G. AYCAZ VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAZULI - ECUADOR



su calidad de gerente y Representante Legal de la Compañía Ecuafilm S.A., declara bajo juramento que se encuentra correctamente integrado el aumento de capital cumpliendo de esta manera con lo dispuesto en el artículo once, de la resolución número once dictada por el señor Superintendente de Compañías el veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres. Agregue señor Notario las demás cláusulas de estilo. (firma) Abogado Fausto Villamar Jimenez . Registro cuatro mil sesenta y cinco. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

p. Compañía ECUAFILM S.A.

GABRIEL TRAMONTANA HERRERA
C.C.No. 0920608991
C.V.No.
RUC.No.

Compañía Ecuafilm S.A.
BOGOTÁ - COLOMBIA
GUAYAZULI

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL-ECUADOR

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CONVERSION DE CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ECUAFILM S.A. Que sello y firmo en Guayaquil, el cuatro de julio del dos mil uno..-



Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que con esta fecha al margen de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ECUAFILM, SOCIEDAD ANÓNIMA (ESA) celebrada el dos de julio del dos mil uno, he tomado nota de su aprobación, mediante Resolución número 02-G-IJ CERO CERO CERO DOS SEIS UNO TRES del Intendente Jurídico de compañías de la Intendencia de compañías de Guayaquil (E), suscrita el dieciséis de abril del dos mil dos. Guayaquil, treinta de mayo del dos mil dos.

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



**RECTIFICACION Y RATIFICACION DE LA
ESCRITURA DE CONVERSION DE
ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL,
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA ECUAFILM S.A. (esa)
CUANTIA: INDETERMINADA*****
FECHA: 24 DE MARZO DEL 2010*****
SEGUNDO TESTIMONIO*******

República del
Ecuador



**NOTARIA
NOVENA**
DEL CANTON GUAYAQUIL



Abg. Carlos Crespo
Guzmán



ESCRITURA No.

**RECTIFICACION Y RATIFICACION
DE LA ESCRITURA DE CONVERSION
DE ACCIONES, AUMENTO DE
CAPITAL, REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
ECUAFILM S.A. (esa) *****
CUANTIA: INDETERMINADA*******

República del
Ecuador



**NOTARIA
NOVENA**
DEL CANTON GUAYAQUIL



Abg. Carlos Crespo
Guzmán

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil diez; ante mí, **Abogado Carlos Crespo Guzmán, Notario Noveno del Cantón Guayaquil**, comparece: La señorita **DELFINA TRAMONTANA MARTINEZ**, de estado civil soltera, y de ocupación ejecutiva. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada y residentes en la ciudad de Guayaquil con capacidad civil y necesaria para celebrar todo acto o contrato, a quien de conocerla doy fe. Bien instruidas que fue con el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede como ya queda indicado, para que la autorice me expone lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras publicas a su cargo, sírvase autorizar una que contenga la escritura de Rectificación y Ratificación de la Escritura de Conversión de acciones, Aumento de capital, Reforma de estatutos de la Compañía Anónima ECUAFILM S.A. (esa). **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece la señorita **DELFINA TRAMONTANA MARTINEZ**, en calidad



República del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Abg. Carlos Crespo
Guzmán

presidente y representante legal de la compañía ECUAFILM S.A. (esa). **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura Pública otorgada el dos de julio de dos mil uno, otorgada ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario, Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, se otorgó la escritura pública de conversión de acciones, aumento de capital, reforma de estatutos de la compañía ECUAFILM S.A. (esa), en la misma que se deslizó un error involuntario al no incluir la denominación completa de la compañía. **CLAUSULA TERCERA RECTIFICACION.-** Con los antecedentes expuestos la señorita Delfina Tramontana Martínez, en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía ECUAFILM S.A. (esa), declara que rectifica dicha escritura en el sentido que la denominación correcta de la compañía es ECUAFILM S.A (esa), y no como se hizo constar en la antes referida escritura, y que se ratifica en todas las demás cláusulas contenidas en aquella escritura. **CLAUSULA CUARTA: ANOTACION MARGINAL.-** Señor notario deberá tomar nota al margen de la escritura antes referida de conformidad con lo establecido en el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial de la presente rectificación. Sírvase usted, señor notario, agregar las formalidades de rigor para el perfeccionamiento del presente instrumento (firma ilegible) Abogada Patricia Jacqueline Tapia Defaz. Registro ocho mil doscientos veinticinco del colegio de abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA EXPOSICIÓN.** Leída la presente Escritura Pública, por mí, el Notario de principio a fin, y en alta voz, la otorgante, la aprueba en todas y



REPÚBLICA No. 5142

Registro Mercantil No. 1803

9298.

ECUAFILM S. A.

PRODUCCIONES PROFESIONALES DE CINE - TELEVISION

Guayaquil, 12 de enero de 2006

27 ENE. 2006.

Señorita
Delfina Tramontana Martínez
Ciudad.-

971-M-63 /
2824-191 /

De mis consideraciones:

Cúmplame comunicarle, que en la Sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía ECUAFILM S.A. (esa) celebrada el día 10 de Enero del 2006, se tuvo el acierto de designarla a usted **Presidenta de la compañía por un periodo de Dos Años** de acuerdo como lo establecen los estatutos. Son sus deberes y atribuciones los establecidos en la Ley de Compañías, los señalados en el **Artículo Vigésimo Octavo de los Estatutos**, especialmente, y los que le asignare la Junta de Accionistas. El Gerente ejercerá la representación judicial o extrajudicial, conforme lo establecen el **Artículo Trigésimo Primero de los Estatutos** de la compañía. ECUAFILM S.A. (esa) se constituyó ante el Dr. Jorge Jara Grau, Notario Segundo del Cantón Guayaquil el día 22 de febrero del 1963, en inscrita en Registro Mercantil el día 4 de marzo de 1963 con el # 130 del Registro Mercantil, anotado en el repertorio general # 1073.- Reformando sus estatutos mediante el otorgamiento de la escritura pública el 19 de diciembre de 1990 ante la Notaria Abogada Sara Calderón Regatto e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 5 de febrero de 1991.- y el aumento del capital y reformas de estatutos, otorgado el 30 de agosto de 1995, aprobada con resolución #95-2-1-1-000671 del 30 de octubre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil # 6005 R.E. el 15 de noviembre de 1995, efectuada por el Notario Abogado Piero Aycart Vincenzini. X el aumento de Capital del 4 de julio de 2001 efectuado por el Notario Abogado Piero Aycart Vincenzini. /

Muy atentamente

Gabriel Tramontana Herrera
GABRIEL TRAMONTANA HERRERA
GERENTE



Deo constancia que ACEPTO el cargo Ut-Supra
Guayaquil, 12 de enero de 2006

Delfina Tramontana
DELFINA TRAMONTANA MARTINEZ
PRESIDENTE ACEPTANTE
C.C. 0902247774



OLON 518 Y CHIMBORAZO

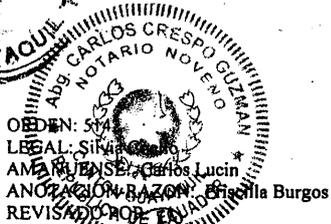
AREA INTERNACIONAL 593 - 4 - TELFS. 2521400 - 2527701
FAX 2516335 - CASILLA 09 - 01 - 4020 - GUAYAQUIL - ECUADOR



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. **Certifico:** que con fecha veintisiete de Enero del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ECUAFILM S.A. (ESA)**, a favor de **DELFINA TRAMONTANA MARTINEZ**, a foja **9.298**, Registro Mercantil número **1.803**, y anotada el veintisiete de Enero del dos mil seis, bajo el número **5.142** del Repertorio, a las **12:46** Horas.

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



CERTIFICO: Que la presente es **copia** de su original de todo lo cual, **DOY FE**

Guayaquil, 24-Marzo-2016



Ab. Carlos Crespo Guzman
NOTARIO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL

No. 1497

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **ECUAFILM S. A. (ESA)**, a favor de **DELFINA TRAMONTANA MARTINEZ**, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.- Guayaquil, veintiocho de Enero del dos mil diez.



Ab. Tatiana Garcia Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

I
S
a
L
n
M
r
p
R
15
p
d
en
Ur
No
de
Ate
Ing.
PRE
C.I.:
ACH
Guay
Ing.
C.I.:
Direcc
Teléfon
Email:
Guayac



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

NUMERO R.U.C. : 0990059012001
RAZON SOCIAL : ECUAFILM S. A.

NOMBRE COMERCIAL :

REC. CONSTITUCION : 15/11/1995

FEC. NACIMIENTO :

TOTAL ACTIVOS : 200.00

ACT. PRINCIPAL : PRODUCTORES REALPALEO, DE CINE, Y DE TELEVISION.

ACT. SECUNDARIA :

DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE:

PROVINCIA GUAYAS CANTON GUAYAS PARROQUIA ROCAFUERTE CALLE: COLON
NUMERO 519 INTERSECCION CARRERA 24 HOMBRE EDIF.: OFICINA PU
FAX 516555 APARTADO POSTAL 14003

TELEFONO: 327701

NUM. MUNICIPIO:

USUARIO : 81091009

TERMINAL : EROMERO

FECHA Y HORA : 20/06/2001 09:25:07

LUGAR DE EMISION

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Ericka Romero Alvarez
DELEGADA DEL RUC
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR



26 JUN 2001

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de su original de todo lo cual. DOY FE

Guayaquil, 24 de mayo de 2001

[Handwritten Signature]
Abg. CARLOS CRESPO GUZMAN
NOTARIO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL



Páa. 1

cada una de sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el notario de todo lo cual. **DOY FE.**

Delfina Tramontana
DELFINA TRAMONTANA MARTINEZ
C.C. 0902247774 C.V. 196-0047

[Handwritten signature]

República del Ecuador



EL NOTARIO

[Handwritten signature]
ABOGADO CARLOS CRESPO GUZMÁN

**NOTARIA
NOVENA**
DEL CANTON GUAYAQUIL

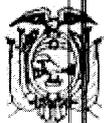


**Abg. Carlos Crespo
Guzmán**



SE OTORGO ANTE MÍ, cuyo original consta en el Protocolo de Escrituras Públicas a mi cargo en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública de la **RECTIFICACION Y RATIFICACION DE LA ESCRITURA DE CONVERSION DE ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ECUAFILM S.A. (esa)**, la que rubrico sello y firmo en Guayaquil a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil diez, de todo lo cual, **DOY FE.**

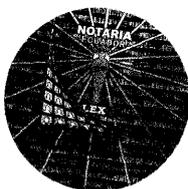
República del Ecuador



NOTARIA
NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Abg. Carlos Crespo
Guzmán



EL NOTARIO

Abg. Carlos Crespo Guzmán
ABOGADO CARLOS CRESPO GUZMÁN



RAZÒN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN DE ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA ECUAFILM S.A. (esa)**, celebrada ante **EL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÈSIMO DE ESTE CANTÓN**, con fecha **DOS DE JULIO DE 2001**, tomo nota de la **RECTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN**, de la compañía anteriormente mencionada. Guayaquil, 30 de Marzo del año 2010.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÈSIMO CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 13.783
FECHA DE REPERTORIO: 26/mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:00

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha treinta y Uno de Marzo del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-IJ-0002613, dictada el 16 de abril del 2002, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la compañía ECUAFILM, SOCIEDAD ANONIMA (ESA), y Escritura de Rectificación y Ratificación adjunta, de fojas 1.352 a 1.372, Registro Industrial número 89.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 13783



S

REVISADO POR:

Cell



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONVERSION DE ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA ECUAFILM S.A.**, celebrada ante **EL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÈSIMO DE ESTE CANTÓN**, con fecha **DOS DE JULIO DEL DOS MIL UNO**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la Resolución No. **02-G- IJ-0002613**, dictada el **16 DE ABRIL DEL 2002**, por el **INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)**, quedando anotado al margen **LA CONVERSION DE ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, **27 de MAYO de 2009.**



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÈSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

